



"Educar para servir"



EDUCARE ET MINISTRARE

Seguro de alumnos

Departamento de Contabilidad
Actualizado: Agosto 2017

El Centro de Estudios Cristóbal Colón, A.C., en su interés por la integridad física del alumno, contrata una póliza de seguros que cubre los riesgos por accidentes escolares, con el cual permite al estudiante y a su familia hacer frente al desequilibrio económico que representa la atención médica.



Coberturas:

<i>Gastos médicos por accidentes</i>	<i>\$ 30,000.00.</i>
<i>Muerte accidental</i>	<i>\$ 60,000.00.</i>
<i>Perdidas orgánicas (según escala "A")</i>	<i>\$ 60,000.00.</i>

Especificaciones:

La cobertura de esta póliza será única y exclusivamente por accidentes que ocurran:

- a) En las instalaciones del Centro de Estudios Cristóbal Colón.
- b) Por actividades fuera de nuestras instalaciones, siempre y cuando sean supervisadas y de carácter académico, deportivo o cultural.
- c) En el trayecto ininterrumpido casa-universidad-casa.
- d) En el desempeño de prácticas profesionales y servicio social (alumnos activos).



Toda atención médica será proporcionada exclusivamente en el área de urgencias de los hospitales en convenio con la aseguradora que se detallan en la parte inferior del texto, debiendo pagar un deducible de \$ 300.00 (trescientos pesos 00/100 M-ft.) en donde se manejara como pago directo la primera intervención medica y si se llegara a necesitar atenciones subsecuente se manejara vía reembolso, como en el caso de sufrir un accidente fuera de Veracruz, en las coberturas y especificaciones mencionadas, se atenderá en el hospital más cercano al lugar del accidente, debiendo el alumno pagar la totalidad de su atención médica y presentar sus facturas, estudios, análisis, radiografías, etc. (todos los documentos a nombre del accidentado), para valoración del médico supervisor de la compañía de seguros. La entrega de dicha documentación la realizará poniéndose en contacto con el médico en comento o ir directamente a las oficinas de la aseguradora, cuyos teléfonos y dirección aparecen al final de este folleto, para su reembolso posterior.

¿Qué hacer en caso de accidente?

En caso de sufrir un accidente en nuestras instalaciones (por leve que sea y aunque aparentemente no haya molestias), se deberá dar aviso de manera inmediata al Servicio Médico de la Universidad, en donde se valorará y, en su caso, se expedirá el volante de ingreso para los hospitales en convenio (área de urgencias, donde se hará cargo la aseguradora).

Dependiendo de la gravedad del accidente, te deberás trasladar por tu cuenta al hospital o, en su caso, se solicitará una ambulancia para dicho servicio.

Toda la atención médica se dará, por disposiciones legales, por el área de urgencias de los hospitales en convenio.



En la recepción de cualquiera de los hospitales en convenio deberás entregar el volante de admisión expedido por el Servicio Médico de la UCC, así como mostrar tu credencial vigente (indispensable) que te acredita como alumno activo de la Universidad Cristóbal Colón. De no entregar el volante de admisión o no traer contigo tu credencial, tendrás que liquidar la factura por los gastos generados, mismos que, posteriormente, la compañía aseguradora reembolsará.

En caso de sufrir un accidente fuera de las instalaciones de la UCC, pero desempeñando actividades académicas, deportivas o culturales supervisadas, llegarás directamente al hospital, en donde presentarás tu credencial y se procederá a proporcionarte la atención médica necesaria. El hospital dará aviso al médico supervisor de la compañía de seguros, con quienes, posterior a la atención médica, se llenará el papeleo necesario.

Tanto el hospital como la compañía aseguradora cuentan con listados de los alumnos activos de la UCC.

Es necesario mencionar y recomendarte que no hagas mal uso de este servicio; existe una amplia comunicación entre los hospitales en convenio, la compañía de seguros y la administración de la UCC. Por ejemplo, no puedes usar este seguro si eres deportista y vas a jugar con tus amigos y sufres una lesión, o si te gustan las fiestas y sufres un accidente automovilístico. También te recordamos que cubrimos accidentes, no enfermedades. El mal uso de este seguro llevará consigo sanciones académicas de conformidad con el reglamento.

Directorio de quienes te pueden ayudar

Universidad Cristóbal Colón **Campus Torrente Viver**

Dra. María Elena García López
Servicio Médico

Tel. 923 29 50 al 53, ext. 5408.
mgarcial@ucc.mx

Campus Calasanz

Dra. Irma Cruz Santos
Servicio Médico

Tel. 923 29 50 al 53, ext. 6288.
irmacruz@ucc.mx

Quejas y sugerencias

Administración:

Departamento de Contabilidad
C.P. Pedro Fernández Hernández

Tel. 923 29 50 al 53, ext. 5129.
fpedro@ucc.mx

BANORTE Seguros

Médico Supervisor:

Dr. Alfredo Ortiz Muñoz

Oficinas:

Bld. Manuel Ávila Camacho 3269

Fracc. Reforma. C.P. 91919

Veracruz, Veracruz.

Tel. 200 4402, 200 4406
Nextel 229 279 89 52
alfredo.ortiz.munoz@banorte.com





Relación de hospitales en convenio con BANORTE Seguros

Clínica Médica Cristal

Av. Díaz Mirón No. 1010.
Col. Centro, Veracruz. Ver.
Tel. 932 80 80 Ext. 129.

Hospital de María

Alacio Pérez No. 1004
Col. Zaragoza, Veracruz. Ver.
Tel. 931 36 26

Hospital Millenium

Calz. Juan Pablo II 148
Fracc. Costa de Oro, Boca del Río, Ver.
Tel. 923 52 00